



GRADO EN
ENFERMERÍA
ENF131
Salud Laboral



San Rafael
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: ENF131-Salud Laboral

Carácter: Optativa

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 3 ECTS

Curso: 2018-2019

Semestre: 1º

Grupo: 4º

Profesora: Ana de Benito García

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura de Salud Laboral se imparte durante el primer semestre de cuarto curso del Grado de Enfermería. Con ella se pretende conseguir que los alumnos adquieran conocimientos, actitudes y habilidades para incorporar la Salud Laboral a su actividad profesional dentro de un entorno multidisciplinar y con una filosofía de trabajo de participación y colaboración.

TEMARIO

- TEMA 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- TEMA 2: MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO.
- TEMA 3: ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- TEMA 4: MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO DE LA ENFERMERIA DE TRABAJO.
- TEMA 5: ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA.
- TEMA 6: PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO.
- TEMA 7: ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ÁMBITO LABORAL.
- TEMA 8: ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y TRABAJO.
- TEMA 9: DERMATOSIS LABORAL.
- TEMA 10: CÁNCER LABORAL.
- TEMA 11: INTOXICACIONES MÁS FRECUENTES EN EL MEDIO LABORAL.
- TEMA 12: ENFERMEDADES OTORRINOLARINGOLÓGICAS LABORALES.
- TEMA 13: PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- TEMA 14: GESTIÓN.
- TEMA 15: DIAGNOSTICOS ENFERMEROS PARA SALUD LABORAL.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

<p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <p>CG. 5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión.</p> <p>CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar.</p> <p>CG.13. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en el campo.</p> <p>CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</p> <p>CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CG.23. Diseño y gestión de proyectos.</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos sobre riesgos laborales y su prevención. • Capacidad para trabajar en equipo. • Capacidad para considerar y transmitir información relevante sobre el mantenimiento de la salud y los aspectos de prevención en el campo laboral. • Capacidad para planificación y gestión de proyectos.
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>CE.4. Capacidad para reconocer las diferentes funciones y responsabilidades de una enfermera.</p> <p>CE.18. Conocimiento relevante y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.</p> <p>CE.35. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.</p> <p>CE.37. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno del trabajo (incluida/o ella/el misma/o, incluidos ellos/as mismos/as).</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y motivación por los recursos y medios disponibles en la prevención de riesgos y mantenimiento de la salud en el ámbito laboral. • Conocimiento sobre organización y funciones de los servicios de salud laboral y medicina preventiva en las empresas. • Conocimiento sobre el papel de las mutuas de accidentes de trabajo en el sistema sanitario. • Conocimiento sobre las funciones de los técnicos en prevención de riesgos laborales. • Habilidad para participar en programas de prevención y salud laboral como profesional sanitario y en el marco de equipos multiprofesionales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teoría: (0,8 ECTS) Son clases presenciales en las que se exponen, por parte del profesor, los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al alumno y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del alumno con actividades tipo debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones de alumnos, sesiones monográficas de seminario supervisadas por expertos.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos.

Tutorías: (0,3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno para ayudarle en la resolución de dudas y problemas de la materia, y para guiarle en la realización de los trabajos académicos. Pueden ser individuales o grupales.

Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,4 ECTS) Los alumnos presentarán, individualmente o en grupo, al menos un trabajo original de alguno de los temas propuestos, basado en la recopilación de datos y la posterior elaboración e interpretación.

Estudio individual y trabajo autónomo: (1,2 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

Actividades de evaluación: (0,3 ECTS) Generalmente exámenes teóricos y presentación o/y exposición de trabajos.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aquellos estudiantes que opten a Matrícula de Honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria ordinaria.

5.1.1. Actividades académicas dirigidas: 30%

5.1.1. Participación en clases, seminarios y tutorías: 20%

5.1.2. Examen final: 50%

5.2. Convocatoria Extraordinaria.

5.2.1. Evaluación del trabajo académico dirigido: 20%

5.2.2. Examen final: 80%

5.3. Restricciones.

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos la calificación de 5 en el examen final correspondiente. Una calificación inferior a 5 en el examen conllevará la calificación de Suspenso en la asignatura.

Cuando un alumno, injustificadamente, falte a más del 25% de las clases y demás actividades académicas presenciales, no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria (Reglamento General del Alumnado, art. 13).

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4. Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

6. BIBLIOGRAFÍA

• Bibliografía básica

- ✓ Artieda, L. Los reconocimientos médicos específicos: una carrera de obstáculos, Arch. Prev. Riesgos Lab, 5: 45-47.
- ✓ Ruiz-Frutos C, García AM, Delclòs J. Benavides FG. Salud laboral: Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4ª ed. Edita: Masson, 2013.
- ✓ Fernando G. Benavides. La formación superior en prevención de riesgos laborales, una carrera universitaria. Publicado en el número 12-2001, páginas 4 a 11. Web del INSHT.
- ✓ Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible <http://www.madrid.org/ctrabajo/irsst>.
- ✓ Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre. BOE, núm. 269, de 10 de noviembre.
- ✓ **REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.**
- ✓ ORDEN TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico. BOE nº 279, de 21 de noviembre.
- ✓ ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios

- de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- ✓ ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se desarrolla el RD 39/1997, de 17 de enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de PRL. BOE nº 159, de 4 de julio.
 - ✓ Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias.
 - ✓ **REAL DECRETO 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. REAL DECRETO 639/2014, de 25 de julio** por el que se regula la troncalidad y las áreas de capacitación específica y las áreas de capacitación en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.
 - ✓ Pere Boix, Ana M. García, Clara Llorens y Rebeca Torada, Percepciones y experiencia. La prevención de los riesgos laborales desde la óptica de los trabajadores, Valencia, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).
 - ✓ Sociedad Española de Epidemiología, La investigación epidemiológica sobre condiciones de trabajo y salud en España, Madrid, INSHT, 1999.
 - ✓ Rubio C, Cuesta A. La capacidad de prescribir de las enfermeras. Enfermería Integral. 1999, 50: XXXV-XLII.
 - ✓ González Caballero, Javier. Aplicación de los diagnósticos de enfermería. Medicina y Seguridad en el Trabajo, Bilbao, INSHT 2010. ISSN 0465-546X.
 - ✓ Ruiz Frutos, Carlos y otros. Patologías de Origen Laboral, Madrid 2010. ISBN13 978-84-92834-65-5.

7. BREVE CURRICULUM

Ana de Benito es Diplomada en Enfermería, especialista en Enfermería de Trabajo y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Laboral.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Ana de Benito

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija

Despacho: 3.1

Teléfono: 915641868- Ext. 240/241

Correo electrónico: abenito@nebrija.es

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): miércoles 17 horas.

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Enfermería

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

ASIGNATURA: ENF131 -Salud Laboral

CURSO: 4º

SEMESTRE: 1º

CRÉDITOS ECTS: 3

Sesión	Sesiones de Teoría, Prácticas y Evaluación continua	Horas presenciales	Horas Estudio y Trabajo
1	• PRESENTACIÓN DE LA MATERIA. GUÍA DOCENTE. EVALUACIÓN. BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	1	
2	• SERVICIO DE PREVENCIÓN	1	2 Trabajos/presentación
3	• PELIGROS Y RIESGOS.	1	Trabajo/presentación
4	• VALORACIÓN DEL RIESGO	1	Trabajo
5	• LUGARES DE TRABAJO	1	
6	• RUIDO	1	
7	• MANEJO MANUAL DE CARGAS	1	
8	• PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	1	
9	• SEGURIDAD EN MÁQUINAS	1	
10	• PRODUCTOS QUÍMICOS	1	
11-12	• ACTIVIDADES ÁREA DE SALUD LABORAL	2	
13-14	• VIGILANCIA DE LA SALUD	2	
15	• ACCIDENTES/INCIDENTES DE TRABAJO	1	Trabajo/presentación
16	• INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	1	Trabajo/presentación
17-18	• ENFERMEDAD LABORAL / ENFERMEDAD DERIVADA DEL TRABAJO	2	Trabajo/presentación
19	• INTELIGENCIA EMOCIONAL	1	
20	• PLANES DE EMERGENCIA	1	
21	• FORMACIÓN-INFORMACIÓN-COMUNICACIÓN	1	Trabajo/presentación
22	• LEGIONELLA	1	
Tutorías (presenciales y on-line)		5	
Examen CONVOCATORIA ORDINARIA		1.5	
Examen CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		1.5	
TOTAL		30	45
TOTAL			75